FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: A3640FC89A 06/06/2022 14:06:44 SIR2981

Certificamos que la póliza de ACCIDENTES PERSONALES Nro.6957469 certificado 1, bajo la titularidad de UGARTE LOCREILLE JAVIER CLAUDI, con fecha de vigencia 15/02/2022 al 15/02/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Las cuotas son debitadas de la tarjeta de crédito número .----------



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 06 DE JUNIO DE 2022 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: E769F2BE8A 13/09/2022 10:06:26 SIR2981

Certificamos que la póliza de ACCIDENTES PERSONALES Nro.6957469 certificado 1, bajo la titularidad de UGARTE LOCREILLE JAVIER CLAUDI, con fecha de vigencia 15/02/2022 al 15/02/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Las cuotas son debitadas de la tarjeta de crédito número .----------



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: E769F2BE8A 13/09/2022 10:06:26 SIR2981

Certificamos que la póliza de ACCIDENTES PERSONALES Nro.6957469 certificado 1, bajo la titularidad de UGARTE LOCREILLE JAVIER CLAUDI, con fecha de vigencia 15/02/2022 al 15/02/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Las cuotas son debitadas de la tarjeta de crédito número .----------



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-